

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

HOSPITALET

Por tenerlo así ordenado su señoría, en resolución dictada en el día de la fecha en expediente de suspensión de pagos número 569/78, seguido a instancia por la Entidad «Conductores Eléctricos Argo, Sociedad Anónima», por el presente se hace saber que se ha aprobado el convenio celebrado por los acreedores de la Entidad suspensa en la Junta celebrada ante este Juzgado el pasado día 18 de junio, mandando a los interesados estar y pasar por él.

Dado en Hospitalet a 28 de junio de 1979.—El Secretario.—4.798-16.

MADRID

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 412/76, se tramitan autos a instancia de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», y en su nombre el Procurador señor Hidalgo Senén, contra don Francisco Hernández Pardo sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 17 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación por que salen a subasta, y que las fincas son las siguientes:

1. Tierra en término municipal de Caravaca, diputación y sitio de Navares, de 3 hectáreas 16 áreas y 77 centiáreas; linda: Norte, Esperanza Moya López y Luis Marín; Sur, resto de la finca que se reserva la vendedora doña Emilia Trujillo Rodríguez; Este, Juan López Sánchez, y Oeste, acequia madre. Atraviesa esta finca de Oeste a Sur un brazal regador. Inscrita en el libro 331 de Caravaca, folio 122, finca 19 266, inscripción primera.

Tasada en 600.000 pesetas.

2. Tierra en término municipal de Caravaca, diputación y sitio de Navares, paraje de Cabezueta, un trozo de tierra de riego, que tiene de cabida una hectárea 62 centiáreas, y linda: Norte, con Francisco Hernández Pardo; Sur, resto de la finca que se reserva la vendedora. Inscrita al folio 50, libro 333 de Caravaca, finca número 19.421.

Tasada en 200.000 pesetas.

3. En el mismo término, diputación, sitio y paraje que los anteriores, un trozo de tierra riego, que tiene una superficie de 34 áreas y 16 centiáreas, y linda: Norte, brazal regador y al lado opuesto herederos de Juan López Sánchez; Sur, camino de servidumbre, y al otro lado, resto de la finca de doña Emilia Trujillo Rodríguez; Este, camino de Las Casas de don Ignacio; y Oeste, otra finca de don Francisco Hernández Pardo. Inscrita al folio 223 del libro 356 de Caravaca, finca número 21.838.

Tasada en 70.000 pesetas.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1979. El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—4.697-C.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6, de esta capital, en juicio ejecutivo sumario número 1.523 de 1977-O, promovido por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Banderas, S. A.», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el siguiente:

(32).—«Piso vivienda, que se identifica por piso octavo C, sito en la planta octava, sobre la baja, de una casa en la ciudad de Talavera de la Reina, en una avenida de nueva creación aún sin nombre, con vuelta a la calle del Pilar, sin número de gobierno. Ocupa una superficie útil de retenta metros cuadrados, aproximadamente. Consta de estar comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, recibidor-pasillo, tendedero y terraza Linda: entrando en él, por su frente, rellano de los ascensores y de la escalera, hueco de ésta y patio de luces; derecha, piso octavo D; izquierda edificio de "Construcciones Banderas, S. A.", y fondo, calle de nuevo trazado sin nombre. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de dos enteros veinticinco centésimas por ciento. Inscrito en el tomo 1.042 de la Sección Primera, libro 239, folio 63, finca número 12.759, inscripción primera.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el edificio de la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día 14 de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta en la suma de 230.000 pesetas, en que ha sido tasado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a 26 de junio de 1979. El Secretario.—4.701-C.

*

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos, número 1.177/78-B-1, por el procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Enrique Jiménez, S. A.» sobre reclamación de préstamo hipotecario. Y por así haberlo acordado en providencia de esta fecha, se saca a la venta en pública, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de septiembre del corriente año, a las once de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para tomar parte en dicha subasta, los licitadores deberán observar los siguientes requisitos:

1. Depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.
2. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.
3. Aceptarán como bastante los títulos obrantes en el procedimiento.
4. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al pleito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que los acepte y queda responsabilizado de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En la Secretaría del Juzgado pueden ser examinados los títulos de la finca que se subasta y que es la que a continuación se describe:

En Alcalá de Henares (Madrid), carretera de Madrid a Francia, kilómetro 32,400:

Finca: Edificaciones destinadas a fábrica de pavimentos de terrazo, sito en término municipal de esta ciudad, carretera de Guadalajara, oficialmente llamada de Madrid a Francia por la Junquera, kilómetro 32,400, margen derecha de la misma, siendo la extensión de su solar de cincuenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro metros cuadrados sesenta y ocho decímetros; con doscientos setenta y cinco metros de fachada a dicha carretera y lado Norte; ciento cuarenta y un metros de fondo, al lado Oeste; doscientos cinco metros de fondo, al lado Este, y trescientos veinticinco metros de fachada, al lado Sur. Linda todo: al Norte, con la citada carretera; Sur, una reguera de obras públicas; Este, Manuel López Linares y camino de la Esgaravita, y Oeste, Ignacio Trillo.

Consta de las siguientes edificaciones:

a) Naves principales de fabricación de terrazo. Tres naves de ciento cuarenta metros treinta centímetros de largo, por veinte de ancho, entre ejes, con pórticos

de hierro laminado cada seis metros diez centímetros en sentido longitudinal, con sus correspondientes zapatas y vigas de riostra bajo terreno, cubierta metálica, sobre la que asienta cubierta exterior de uralita granonda e interior igual, pero minionda. Los muros son de ladrillo hueco doble, de uno y medio pie, enfoscados interior y exteriormente, solados con terrazo, puertas metálicas correderas exteriores, pintura blanca exterior «Petalik» y cierras interiores de separación de naves con doble tabicón de llaves. Altura de alero cuatro metros, y altura de cumbrera, seis metros. Las tres naves tienen formada la cubierta a dos aguas, y en los dos exteriores lleva corrido un alero de hormigón armado acanalado.

b) Oficinas y viviendas.—Adosadas a las naves principales y en su parte Este, y tienen una planta de once metros cincuenta centímetros por sesenta metros entre ejes, constando de planta baja (recepción, báscula, oficinas, servicios, calderas, botiquín, taller de coronas y zona de paso a pulidoras y a caseta de bombas, con sus correspondientes ventanales de hormigón prefabricado y tres portales, teniendo una altura de cuatro metros veinte centímetros Planta primera, que consta de los despachos de Dirección, Secretaría, Archivos, Oficinas, repuestos, aseos y comedor de productores, con una altura de tres metros treinta centímetros; y la planta segunda, destinada íntegramente a seis viviendas para empleados, con una altura de tres metros sesenta centímetros, que totalizan once metros diez centímetros, sobre los que existe una terraza catalana rodeada de petos, de un metro ochenta centímetros de altura. Toda la estructura es de hormigón armado y los forjados de pisos de bovedillas prefabricadas.

c) Báscula puente.—Anexa al edificio a) excavada bajo tierra, con unas dimensiones de diez metros treinta centímetros por tres metros cinco centímetros, bancadas de hormigón y muros de fábrica de ladrillo macizo. Altura un metro sesenta y cinco centímetros.

d) Fosas de decantación.—Adosadas a la fachada Sur de las naves principales, construidas bajo tierra, de sesenta metros por tres metros cincuenta centímetros, divididas, para que el agua de las pulidoras pase lentamente, desde la primera a la última y de ésta sea bombeada limpia. Muros de hormigón armado y paredes de ladrillo armado con hierro y enfoscado y bruñido todo.

e) Caseta bombas pulidoras.—Adosada a la fachada Sur, de la a), y a continuación de las fosas de decantación, con ocho metros cuarenta y cinco centímetros por dos metros sesenta centímetros y altura de tres metros treinta y cinco centímetros, con ladrillo hueco doble, de medio pie, y muro grande de un pie.

f) Cuarto de compresores.—Adosado a la fachada Sur del edificio a), de ocho metros ochenta centímetros por dos metros cuarenta centímetros, y tres metros sesenta centímetros de altura, con ladrillo hueco doble de un pie.

g) Caseta de transformación.—Adosada igualmente a la fachada Sur, entre el cuarto de compresores y las fosas de decantación. Dimensiones, veinticuatro metros treinta centímetros por cinco metros sesenta centímetros, y altura de cuatro metros setenta y cinco centímetros, más una torre de acometidas de un metro setenta centímetros por dos metros treinta y cinco centímetros y altura, sobre forjado, de dos metros setenta y cinco centímetros; ladrillo hueco doble de uno y medio pies. Interiormente lleva una serie de subdivisiones en sentido longitudinal y el solado de terrazo.

h) Garaje.—Edificio también al Sur del descrito con la letra a), pero separado del mismo por una calle interior de fá-

brica. Es de veinticinco metros por quince metros entre ejes a dos aguas, con cubierta de uralita (granonda exterior y minionda interior sobre estructura de cubierta metálica, rematada exteriormente por dos aleros de hormigón armado acanalados pintado interior y exteriormente de «Petralik» blanco y solado con terrazo. Altura a alero, cuatro metros cincuenta centímetros, y a cumbrera, seis metros ochenta y cinco centímetros. Tiene una puerta metálica corredera exterior y ventanales de hormigón prefabricados.

i) Naves de plásticos.—Edificio similar al garaje anterior. Situado al Este del solar e independientemente de los demás edificios. Tiene treinta metros por quince metros entre ejes, y altura de cuatro metros cincuenta centímetros al alero, y seis metros ochenta y cinco centímetros a la cumbrera. También con puerta metálica exterior y ventanales de hormigón prefabricados.

j) Silos cubiertos.—Situados en el extremo Sureste del solar, de estructura metálica y cubierta de uralita. Son dos silos con altura ambos de cuatro metros al alero y tres metros a cumbrera. El primero tiene veintiséis metros ochenta centímetros y veinticuatro metros veinte centímetros de muros, y el segundo, veinticuatro metros veinte centímetros y veintidós metros cuarenta centímetros, cerrados ambos por un muro de veinticinco metros cincuenta centímetros.

k) Silos descubiertos.—Situados en la linde Oeste en dos filas, separados por una calle interior, a base de hormigón armado y otra serie de silos en la zona Sur del solar de las mismas características. El total de ellos asciende a veintidós, en la fila Oeste y trece más entre los anteriores y las naves principales. Los silos de la zona totalizan nueve de las mismas características.

l) Caseta de entrada a la fábrica.—Para vigilante, situada en la lateral izquierda de la manga de entrada a la carretera, de dos metros cincuenta centímetros por dos metros cincuenta centímetros, con altura de dos metros veinte centímetros y está hecha de ladrillo macizo. En el otro lateral de la entrada existe un muro de doce metros treinta y cinco centímetros, de ladrillo macizo y dos metros de altura, para encajar la puerta que en su día se coloque.

m) Muro de cerramiento.—Colocado en todo el perímetro de la finca, con postes de hormigón prefabricado y pilares de hormigón armado de ochocientos seis metros lineales de longitud, anclados sobre un zócalo de hormigón bajo tierra.

n) Muelle descubierto.—Con dimensiones de diez metros por dos metros setenta centímetros, y una altura de un metro veinte centímetros, con paredes perimetrales de hormigón y relleno interior con una rampa de acceso horizontal.

ñ) Chalé.—Es el antiguo edificio ya existente en la finca al adquirirla, con las obras de adaptación para oficinas provisionales. Forma una construcción cuadrada, con patio interior. El chalé propiamente dicho se destina a oficinas provisionales y habitaciones dormitorios; junto al mismo está la vivienda del guarda, ambas de planta baja y con una superficie de cien metros cuadrados y setenta metros cuadrados, respectivamente. Las demás edificaciones que forman el cuadro son también de planta baja y ocupan una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados. Todas ellas están pavimentadas de terrazo.

o) Pavimentación.—De una parte de la finca, con grava de un espesor de veinticinco centímetros y hormigón vibrado encima con capa de quince centímetros, cubriendo una superficie total de veintinueve mil seiscientos dieciocho metros cuadrados, de calle interiores y soleras. Ade-

más hay otras soleras de hormigón vibrado, de diez centímetros, en los silos, con una superficie de tres mil ciento cincuenta y siete metros cuadrados cincuenta centímetros.

Así pues, del total de la superficie de la finca, están cubiertos once mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados y a descubierto cuarenta y tres mil doscientos ochenta y ocho metros cuadrados setenta decímetros. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 1.848, libro 291, finca número 5 176, inscripción once.

Madrid, 4 de julio de 1979.—El Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.—4.702-C.

VALENCIA

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 1.209 de 1978, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vila Delhom, contra don José Broseta Zaragoza y doña Vicenta Monzó Cervelló, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 18 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Una hanegada, igual a ocho áreas treinta y una centiáreas, situada en término de Villarreal de los Infantes, partida de Pinella; dentro de esta finca existe un almacén de planta baja de una sola nave, con cimientos de mampostería hormigonada y sus muros de fábrica de ladrillo, cubierto con placas onduladas de fibrocemento; con un despacho y una pequeña edificación para servicios higiénicos, comprendiendo la parte cubierta una superficie de doscientos nueve metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados. El resto de la finca continúa siendo terreno inculcado. Linda, por Norte y Oeste, resto de la finca, de don José Gómez Ventura; por Sur, Sedeñ, y por Este, carretera de Onda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal de los Infantes en el tomo 832, libro 419, folio 52 vuelto, finca número 40 319, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de seis millones doscientas mil pesetas, a efectos de subasta.

Dado en Valencia a 6 de julio de 1979.—El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—2.911-D.